

Lista: **PROVISIONAL**

Curso: **OPERADOR GENERAL DEL SMSSM**

Nº Exp.: **AC-2022-3969**

Solicit. Presentados: **23**

Prueba Día:

Fecha Prevista Comienzo:

Horario Previsto: Mañanas

Nº Alumnos para el curso:

Aspirantes que han SUPERADO la PRUEBA

Ord.	DNI	Nota Prueba	Situación Laboral	CRITERIOS de "colectivos prioritarios" para BAREMACIÓN								Acceso Prioritario	Total Puntuación
				A	B	C	D	E	F	G	H		
1	*****360T	8,12	Desempleado	1								5	13,62
2	*****988W	7,75	Desempleado	1		1					1	5	15,75
3	*****664R	7,75	Desempleado			1					1	5	16,50
4	*****593C	7,62	Desempleado								1	5	14,87
5	*****271B	9,50	Desempleado		1							5	14,75
6	*****108J	9,50	Desempleado								1	5	15,00
7	*****486S	9,25	Desempleado								1	5	13,37
8	*****804T	9,00	Desempleado								1	5	12,25
9	*****313V	9,00	Ocupado - CA		1						1	5	14,50
10	*****695L	6,87	Desempleado		1				1		1	5	14,87
11	*****139A	8,87	Desempleado								1	5	13,50

Aspirantes que No se han presentado

Ord.	DNI	Nota Prueba	Situación Laboral	CRITERIOS de "colectivos prioritarios" para BAREMACIÓN								Acceso Prioritario	Total Puntuación	
				A	B	C	D	E	F	G	H			
1	*****054X		Sit_Laboral	1	1	1						1	5	17,12
2	*****066V		Ocupado - CA	1								1	5	14,75
3	*****438K		Ocupado - CA									1	5	15,50



4	*****812W		Desempleado								1	5	15,25
5	*****456G		Ocupado - CA								1	5	15,00
6	*****634D		Desempleado								1	5	14,75
7	*****058F		Ocupado - CA		1		1				1	5	14,37
8	*****325Y		Ocupado - CA								1	5	13,62
9	*****628V		Desempleado								1	5	13,25
10	*****136A		Ocupado - CA								1	5	12,87
11	*****864A		Desempleado								1	5	12,75
12	*****520S		Desempleado								1	5	11,75

CRITERIOS de "colectivos prioritarios" para BAREMACIÓN	A	Carta de derivación (PRIORITARIO hasta 70% de plazas).
	B	Mujer Trabajadora (desempleado/ocupado)
	C	Mayor de 45 años Trabajador (desempleado/ocupado)
	D	Discapacidad (>33%)
	E	Víctima de violencia de género
	F	Refugiado
	G	Parado de larga duración (+12meses en los 18 últimos)
	H	Trabajadores con bajo nivel de cualificación (desempleado / ocupado). Desempleado Sin: carné profesional, certificado profesional nivel 2/3, título FP, título universidad. Ocupado: incluido en grupo de cotización 06, 07, 09, 10.

Tendrán prioridad en el acceso a la formación, en primer lugar personas con discapacidad o pertenecientes a otros colectivos con riesgo de exclusión social, las víctimas de la violencia de género, los refugiados, los parados de larga duración, y de forma general para todas las acciones, tendrán prioridad las mujeres, las personas trabajadoras con bajo nivel de cualificación y los mayores de 45 años.

Para la realización del curso hay que cumplir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, y en caso de que alguien no cumpla con alguno de ellos, o bien no pueda hacer el curso, pasará a realizar el curso el siguiente de la lista de espera, siguiendo los criterios establecidos en la legislación vigente.

En el caso de empate en la puntuación final, se ordenará por el orden de la letra sorteado el día de la prueba de selección, en este caso la letra "Q".

Teniendo en cuenta esto, el centro ha considerado el siguiente procedimiento de baremación:

La clasificación para el acceso a las plazas del curso se obtiene de la siguiente forma:

1. La calificación de la prueba de acceso será sobre 10 puntos.
2. Para aplicar los criterios de "**colectivos prioritarios**", se tiene que superar la prueba de acceso con un mínimo de 5 puntos.

3. Los aspirantes con carta de derivación, que superen la prueba de acceso, ocuparán las primeras plazas hasta un total del 70% de plazas disponibles.
4. Para el resto de plazas del curso:
 - 4.1 Se sumarán **5 puntos** por tener acceso prioritario.
 - 4.2 Se sumará **1 punto** adicional por cada criterio de prioridad del baremo que cumpla el aspirante.
 - 4.3 Se obtendrá el TOTAL de puntuación sumando los puntos de la prueba de selección con los puntos obtenidos con los criterios de prioridad.
5. Los trabajadores ocupados NO podrán sobrepasar el 30% de las plazas disponibles que no hayan sido ocupadas por desempleados.
6. El listado final ordenado se realizará atendiendo a los distintos criterios especificados.
7. Para los aspirantes que NO obtengan un 5 o más en la prueba de selección, se seguirán los criterios de clasificación anteriormente expuestos.
8. El plazo de reclamación será hasta el 13 de Febrero de 2023 a las 14:00 horas.

Cartagena a 27 de septiembre de 2023
El Director del CIP HESPÉRIDES